

# Número de Seguro Social — Acción aplazada para los que llegaron en su niñez



## ¿Tengo derecho a un número de Seguro Social?

- Si el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los EE. UU. (USCIS, siglas en inglés) le concede un estado de acción aplazada y autorización de empleo, es posible que pueda tener derecho a un número de Seguro Social.
- Después que reciba su Tarjeta de Autorización de empleo (I-766) del USCIS, puede solicitar un número de Seguro Social.

## ¿Cómo solicito el número de Seguro Social?

- Tiene que visitar una oficina de Seguro Social en persona para llenar y firmar una solicitud para un número de Seguro Social. Puede encontrar su oficina local en [www.segurosocial.gov/locator](http://www.segurosocial.gov/locator) (solo disponible en inglés).
- Tiene que traer su Tarjeta de Autorización de empleo emitida por USCIS (I-766) y prueba de edad e identidad.

### Lo que tiene que mostrar al Seguro Social

**Tiene que mostrar un documento original o una copia certificada de uno de los siguientes documentos como prueba de su edad e identidad:**

- Partida de nacimiento extranjera;
- Pasaporte extranjero;
- Registro de servicio militar de los EE. UU.;
- Tarjeta de identificación militar de los EE. UU.;
- Registro religioso que muestre su edad o fecha de nacimiento;
- Licencia de conductor de los EE. UU.;
- Tarjeta de identificación emitida por un estado de los EE. UU.;
- Registro de escuela que muestre su edad o fecha de nacimiento;
- Tarjeta de identificación de la escuela; o
- Una copia del expediente médico.

Por favor, fíjese que aunque es posible que haya provisto copias de los documentos antes mencionados al USCIS, el Seguro Social requiere documentos originales o copias certificadas por las agencias que las emiten. **No podemos aceptar fotocopias ni copias notariadas.** Tenemos que verificar independientemente los documentos que provea.

Para informarse mejor, visite [www.segurosocial.gov](http://www.segurosocial.gov) o llame a nuestro número gratis al **1-800-772-1213** (las personas sordas o con problemas de audición pueden llamar a nuestro número TTY al **1-800-325-0778**).